



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 11

abril 14 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300220190032800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR OSWALDO - CORZO NOVA	SENA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto resuelve pruebas pedidas Se incorpora pruebas y se fija el litigio.		13/04/2023
2	54001333300320170024800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA LUISA LEON IBARRA	CREMIL	Auto resuelve concesión recurso apelación Interpuesto oportunamente recurso de apelación por los apoderados de la parte demandada y la parte vinculada, contra la sentencia proferida el veintiocho (28) de febrero del dos mil veintitrés (2023), por ser procedente concédase el recurso, en el efecto suspensivo, ante el H. Tribunal Administrativo de Norte de Santander		13/04/2023
3	54001333300320180018900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUNA SANCHEZ CARMEN XIOMARA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022), mediante el cual se confirmó la sentencia del treinta y uno (31) de octubre del dos mil diecinueve (2019). En consecuencia, procédase de conformidad.		13/04/2023
4	54001333300320180019600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERIBERTO HERNANDEZ AFANADOR	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE LOS PATIOS	Auto resuelve concesión recurso apelación Interpuesto oportunamente recurso de apelación por la señora apoderada de la parte demandada, contra la sentencia proferida el veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), por ser procedente concédase el recurso, en el efecto suspensivo		13/04/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	54001333300320180027300	ACCION CONTRACTUAL	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	COMERCIALIZADORA NAVE LTDA.	Auto resuelve concesión recurso apelación Interpuesto oportunamente el recurso de apelación por los señores apoderados de la parte demandante y parte demandada, contra la sentencia adiada 09 de marzo de 2023, teniendo en cuenta que no se presenta propuesta de conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021, concédese en el efecto suspensivo para ante el Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		13/04/2023
6	54001333300320190026800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSUELO GRANADOS DUARTE	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha quince (15) de marzo del dos mil veintitrés (2023), mediante la cual se confirmó la sentencia de fecha siete (07) de abril del dos mil veintidós (2022). En consecuencia, procédase de conformidad.		13/04/2023
7	54001333300320210000100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABON CARDENAS-CARLOS OMAR	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha quince (15) de marzo del dos mil veintitrés (2023), mediante la cual se confirmó la sentencia de fecha primero (01) de junio del dos mil veintidós (2022). En consecuencia, procédase de conformidad.		13/04/2023
8	54001333300320210004500	REPARACION DIRECTA	ARZUZA GONZALEZ ANGELICA JOHANNA Y OTROS	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A. NACION - MINISTERIO DE EDUCACION MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL UNION TEMPORAL RED INTEGRADA FOSCAL CUB	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que la audiencia de pruebas señalada anteriormente fue aplazada por ser procedente, en virtud del escrito presentado por el apoderado de los demandantes, por motivos de carácter académicos, ante la imposibilidad de asistir por la presunta perdida del módulo de posgrado en curso , en consecuencia, se señala como nueva fecha para la continuación de la audiencia de pruebas el día trece (13) de julio de 2023, a las 8:30 a.m.		13/04/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
9	54001333300320210027600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO HERNANDO CORTES VARGAS	UGPP	Auto resuelve excepciones PRIMERO: Declarar probada la excepción de no comprender a todos los litisconsortes necesarios propuesta por la entidad demandada, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social- UGPP. SEGUNDO: Vincular a la actuación a la Administradora Colombiana de Pensiones- COLPENSIONES, a objeto de que conforme el legítimo contradictorio como litisconsorte necesario por pasiva		13/04/2023
10	54001333300320220002800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	LUCILA REY DE CASTRO GOMEZ	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia de fecha dos (02) de marzo del dos mil veintitrés (2023), mediante la cual se confirmó el auto de fecha siete (07) de junio del dos mil veintidós (2022). En consecuencia, procédase de conformidad.		13/04/2023
11	54001333300320220017400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO MUNOZ RINCON	EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se convoca a audiencia inicial, fijando al efecto el día veinte (20) de junio del dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.		13/04/2023
12	54001333300320220033000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIAZ RUBIO - NUBIA MATILDE	FOMAG	Auto admite demanda Admite demanda y ordena notificar.		13/04/2023
13	54001333300320220036100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CACERES FABIAN GUILLERMO	POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda Admite demanda y ordena notificar.		13/04/2023
14	54001333300320220057900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIYER ALFONSO BARRERA LOZADA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA SECRETARIA DE MOVILIDAD	Auto inadmite demanda Revisado el cumplimiento de los requisitos de la demanda y sus anexos de conformidad con las previsiones de los artículos 161 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, encuentra el Despacho que adolece de defectos formales, situación que impone, en aplicación del artículo 170 ibídem, inadmitir la demanda, ordenando su corrección en un plazo de diez (10) días, so pena de rechazo.		13/04/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
15	54001333300320220061400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ELIECER IBARRA	EJERCITO NACIONAL SANIDAD MILITAR	Auto inadmite demanda Revisado el cumplimiento de los requisitos de la demanda y sus anexos de conformidad con las previsiones de los artículos 161 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, encuentra el Despacho que adolece de defectos formales, situación que impone, en aplicación del artículo 170 ibídem, inadmitir la demanda, ordenando su corrección en un plazo de diez (10) días, so pena de rechazo.		13/04/2023
16	54001333300320220063300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVIO PEÑA CRUZ	EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda Revisado el cumplimiento de los requisitos de la demanda y sus anexos de conformidad con las previsiones de los artículos 161 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, encuentra el Despacho que adolece de defectos formales, situación que impone, en aplicación del artículo 170 ibídem, inadmitir la demanda, ordenando su corrección en un plazo de diez (10) días, so pena de rechazo.		13/04/2023
17	54001333300320220068600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS APONTE ROJAS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Auto rechaza demanda Rechazar la demanda presentada mediante apoderado, por JUAN CARLOS APONTE ROJAS contra el Municipio de Cúcuta, conforme lo expuesto en la parte motiva.		13/04/2023
18	54001333300320220072400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILENA TORRADO SANTOS	DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER FOMAG	Auto admite demanda Admite demanda y ordena notificar		13/04/2023
19	54001333300320220073000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVA JIMENEZ - GLADYS FELISA	DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER FOMAG	Auto admite demanda Admite demanda y ordena notificar.		13/04/2023
20	54001333300320220073400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR ENRIQUE RANGEL LLAVES	DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER FOMAG	Auto admite demanda admite demanda y ordena notificar		13/04/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
21	54001334000820160016201	PROCESO EJECUTIVO	ALBA MARINA VERJEL TARAZONA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL LA NACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto requiere se dispone solicitarle la revisión de la liquidación a la Contadora de los Juzgados Administrativos, como de la objeción a esta. Al efecto se concede un término de 15 días.		13/04/2023

El anterior Estado se fija hoy ,14 abril de 2023 a las (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 14 abril de 2023 a las (06:00 P.m.).

SILVIA JULIANA ALBARRACIN DUARTE
Secretaria